



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 1.178.-

MAT: APRUEBA CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL RUBÉN CAMPOS LÓPEZ, SEGUNDA ETAPA".

Laja, 15 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de fecha 12.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y JCB Laja EIRL, para llevar a cabo la ejecución de la Obra "Construcción Centro Educación Integral Rubén Campos López, Segunda Etapa".
- 2.- Carta de la empresa contratista de fecha 08.03.2013, que solicita ampliación de plazo;
- 3.- Informe Técnico N°29 del Director de Obras Municipales de fecha 13.03.2013, donde solicita autorización de ampliación de plazo del proyecto, con Resolución Sr. Alcalde;
- 4.- Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 15.03.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y JCB Laja EIRL;
- 5.- La necesidad de ampliar el plazo de ejecución de la Obra;
- 6.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio de Ampliación de Plazo de la Obra "Construcción Centro Educación Integral Rubén Campos López, Segunda Etapa", ID 3735-73-LP12, contratada con y JCB Laja EIRL, RUT 76.927.100-7.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución se amplía en 18 días, quedando el plazo total del contrato en 108 días, contados desde el día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 3.- **DÉJESE** establecido que lo no modificado, regirá lo establecido en contrato de fecha 12.12.2012.
- 4.- **MÁNTENGASE** como garantía Boleta de Garantía N°18 del Banco Santander, por la suma de \$4.999.850.- con fecha de vencimiento el 08.08.2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (2)
- SECPLAN